

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



Diplomado

DERECHO PROBATORIO

2025/3RA ED.



CONVOCATORIA PARA CURSAR EL DIPLOMADO EN DERECHO PROBATORIO TERCERA EDICIÓN 2025

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Escuela Judicial Electoral, convocan a las personas interesadas en cursar el Diplomado en Derecho Probatorio, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

Objeto de la convocatoria

Brindar conocimientos actualizados en materia de Derecho Probatorio a las y los asistentes, con acento en los juicios electorales, así como de uniformar los conocimientos y cambios en la materia probatoria.

SEGUNDA

Perfil de los participantes

El diplomado está dirigido a integrantes de la judicatura electoral, personal de los órganos administrativos comiciales, litigantes, abogadas y abogados en general, estudiantes de derecho y público en general.

TERCERA

Requisitos de selección

En este diplomado podrán participar mujeres y hombres que efectúen su registro en línea, en los términos que señala la convocatoria difundida en las redes sociales de la EJE.

Para registrarse y estar en posibilidades de cursar la parte correspondiente a las videoconferencias, es

necesario que las y los aspirantes hayan aprobado previamente alguno de los siguientes cursos en línea:

1. Curso en línea. Introducción al Derecho Electoral (40 horas).
2. Curso en línea. Medios de impugnación en materia electoral (40 horas).

Para ello, las y los aspirantes tendrán que adjuntar al momento del registro cualquiera de las constancias en archivo PDF, cuyo peso no puede exceder 1MB.

Por convocatoria se tienen previstos **200** lugares y no es necesario acreditar edad o un grado mínimo de estudios.

CUARTA

Selección de los participantes

La Escuela Judicial Electoral implementará el proceso de registro automatizado, el cual iniciará el día y la hora que será dada a conocer con oportunidad por la Escuela Judicial Electoral en todas las redes sociales. El registro inicia en punto de las 11:00 horas de la fecha señalada.

QUINTA

La estructura académica y duración de los estudios

El diplomado en derecho probatorio estará conformado de la siguiente manera:

3. Curso en línea. Introducción al Derecho Electoral (40 horas).
4. Curso en línea. Medios de impugnación en materia electoral (40 horas).
5. Videoconferencias en el que se estudiarán temas especializados en la materia probatoria electoral.

La duración del programa es de un total de 120 horas (40 horas de clase por videoconferencia y 80 horas correspondientes a la acreditación de los cursos virtuales antes señalados).

SEXTA

Fechas de inscripción y fecha de inicio

La fecha de registro en línea es el 15 de octubre de 2025, mientras que el inicio del programa es el 20 de octubre de 2025. Los horarios de clase serán de 12:00 a 14:00 horas.

SÉPTIMA

Acreditación

Para obtener el diploma se requiere:

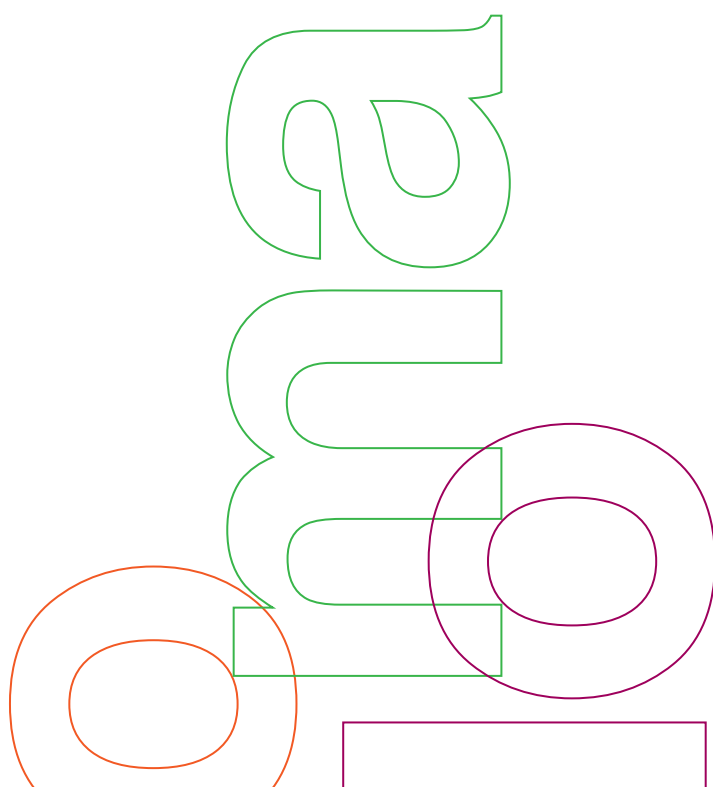
- 80% de asistencia a las videoconferencias.
- Acreditar cursos virtuales indicados en Bases Tercera y Quinta de esta convocatoria.
- Participaciones en clase.
- Entrega de un trabajo final con una extensión máxima de cuatro cuartillas en las que las y los alumnos deberán resolver una pregunta que se les realizará durante el desarrollo del curso, en este ejercicio final deberán relacionar los conocimientos adquiridos durante el programa. La entrega del trabajo debe realizarse a más tardar una semana después de la conclusión del diplomado.

- El plazo límite para enviar la constancia de acreditación del curso online será de dos meses, contado a partir de la última sesión por videoconferencia.

OCTAVA

Planta Docente y modalidad de impartición

Las clases serán impartidas por el claustro de profesores de la Escuela Judicial Electoral mediante el uso de la plataforma Google Meet, la liga de acceso se enviará única y exclusivamente a las y los participantes inscritos.



NOVENA

Temario - El plan de estudios está formado de la siguiente manera:

FECHA	TEMA
20 de octubre	Conferencia inicial Retos de la Justicia Electoral. Verdad, hechos y pruebas
21, 22 y 23 de octubre	Aspectos generales de la prueba • Verdad y proceso judicial • Carga de la prueba. ¿Sigue siendo una noción válida? • Incertidumbre e hipótesis • Prueba directa • Prueba indirecta • Hechos notorios • Entre reglas y estándares probatorios
24, 27 y 28 de octubre	Valoración probatoria • Problemas de la prueba: valoración y calificación • Razonamiento probatorio • Justificación de la prueba (hechos y argumentos probatorios) • Facultades discrecionales del juzgador en la investigación • Estándar probatorio en el sistema interamericano de derechos humanos
29, 30 y 31 de octubre	Prueba en materia electoral • Sistema probatorio en materia electoral • Medios de prueba en materia electoral • Reglas de la prueba en materia electoral • Qué y cómo se debe probar en materia electoral (circunstancias de modo, tiempo y lugar) • La sana crítica en materia electoral (presunciones e indicios) • Herramientas para la valoración probatoria • Control de las decisiones judiciales sobre los hechos

4 y 5 de noviembre	Sistema probatorio en los diversos procedimientos en materia electoral • La prueba en los procedimientos administrativos sancionadores • La prueba en el procedimiento de fiscalización y rebase de topes de gastos de campaña • La prueba en la invalidez de las elecciones por violación a principios democráticos y constitucionales • La prueba en los procedimientos de violencia política contra las mujeres por cuestión de género.
6, 7 y 10 de noviembre	Prueba ilícita. Criterios jurisdiccionales • Ilícitud de la prueba • Criterios de los tribunales internacionales • Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación • Criterios del TEPJF
11 y 12 de noviembre	Prueba en juicios derivados de sistemas normativos internos • Concepto de sistemas normativos internos • Peculiaridades jurídicas de los sistemas normativos internos • Ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas • Valoración de las pruebas
13 y 14 de noviembre	Redes sociales y prueba • Concepto de redes sociales • Funcionamiento de las redes sociales • Regulación de las redes sociales o Pruebas provenientes de redes sociales y su valoración
18 de noviembre	Conferencia final Reconstrucción del sistema probatorio

NOTA: La participación de los ponentes está sujeta a cambios.